DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024_ori _RuegoComisionUrbanismoAlegacionesPMUS_signed.pdf	Número de la anotación: 4016, Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: ZCWZG-4CLYP-EAK2X Página 1 de 1	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS







Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Urbanismo de febrero de 2024.

EXPOSICIÓN

Este grupo municipal ha solicitado en dos ocasiones mediante registro en las notas números 16 y 17 de los días 3 y 19 de enero, respectivamente, las alegaciones presentadas por los distintos grupos municipales al Plan de Movilidad Urbana Sostenible que se aprobó en abril de 2022 y sobre el que ahora se están realizando modificaciones para ajustar dicho plan a las cambios normativos y legislativos actuales. Habiéndose cumplido, en ambos casos, los cinco días hábiles que marca el ROP en su artículo 19 si haber recibido la información requerida ni información alguna sobre cómo acceder a ella, realizamos el siguiente:

RUEGO

 Nos hagan llegar las alegaciones presentadas por los distintos grupos municipales al Plan de Movilidad Urbana Sostenible que se aprobó en abril de 2022 y sobre el que ahora se están realizando modificaciones para ajustar dicho plan a los cambios normativos y legislativos actuales.

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de febrero de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 02/02/2024 con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024_ori _RuegoComisionUrbanismoCensoViviendasSinAscensor_signed.pdf	Número de la anotación: 4016 , Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 2KDB6-G7M51-6QXUV Página 1 de 1	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS







Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Urbanismo de febrero de 2024.

EXPOSICIÓN

En la esta misma comisión celebrada el pasado mes de diciembre, este grupo municipal realizó una pregunta encaminada a conocer el número de edificios de nuestra ciudad que carecen de ascensor. Este es un elemento que puede resultar determinante en el bienestar y la calidad de vida sobre todo de las personas más mayore y aquellas con movilidad reducida, impactando directamente en la posibilidad de participar de la vida en comunidad y agravando las situaciones de soledad no deseada.

Este grupo municipal presentó en el Pleno del mes de diciembre una moción sobre la creación de un Plan Municipal Integral contra la soledad no deseada, que se convirtió en declaración institucional del pleno de este ayuntamiento. Entendemos que la carencia de ascensor en los edificios es un factor a tener en cuenta previo al trabajo de diseño y desarrollo de ese Plan Integral Municipal Contra la Soledad No Deseada. Por todo lo expuesto:

RUEGO

 Se ordene la elaboración de un censo o inventario de los edificios que carecen de ascensor en nuestro municipio con datos los más actualizados posibles.

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de febrero de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 02/02/2024 con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024_ori _RuegoComisionUrbanismoExpedienteTanatorioCrematorio_signed.pdf	Número de la anotación: 4016 , Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01 : 00	
OTROS DATOS Código para validación: VAOPF-NPGXZ-DRDYY Página 1 de 1	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS







Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Urbanismo de febrero de 2024.

EXPOSICIÓN

El pasado mes de enero, el Pleno de este ayuntamiento acordó, mediante declaración institucional, la creación de una comisión de investigación sobre las posibles irregularidades en la autorización por parte de la Junta de Gobierno Local del 16 de febrero de 2021 de un cementerio crematorio privado.

Este grupo municipal buscará y trabajará para que dicha comisión de investigación sirva aportar luz y total transparencia sobre este y cualquier otro asunto en que el que los intereses de las vecinas y vecinos puedan estar en cuestión. Este grupo municipal no formaba parte del Pleno de este Ayuntamiento en el momento en que se produjeron los hechos objeto de la mencionada comisión de investigación, por lo que :

RUEGO

 Se nos haga llegar a la mayor brevedad posible el expediente completo que se llevó a la JGL del 16 de febrero de 2021, así como el expediente que se llevó a pleno posteriormente respecto a este mismo tema

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de febrero de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 02/02/2024 con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024_oriRuegoComisionUrbanismoInformacionCambioCodificacionAENA_signedpdf	Número de la anotación: 4016 , Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: WMF2Y-98Q4M-YC6ZB Página 1 de 2	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



impresa del documento electrónico (Ref.: 1581939 WMF2Y-98Q4M-YO&ZB C77E4DEE37F1202248D4F4D99C14A404341 D341A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?ldioma=1





Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Urbanismo de febrero de 2024.

EXPOSICIÓN

Este grupo municipal solicitó el pasado día 25 de enero, en la nota enviada por registro número 22, la siguiente información:

"El pasado día 4 de enero este grupo municipal solicitó mediante registro en nota interna 15 por un lado, la solicitud que el anterior equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes remitió al GTTR para el cambio de la codificación de la ruta oeste corta de la pista 36L y, por otro, los estudios sobre impacto acústico que AENA les ha remitido recientemente.

Agradecemos, en primer lugar, el que se nos facilitara dicha información con rapidez.

Respecto a los estudios de impacto acústico, se observa un ligero aumento del TMR de Dehesa Vieja, y no hay cambios significativos en el TMR de Fuente del Fresno. Según AENA, a la vista de estos estudios, el actual equipo de gobierno es ahora el responsable de valorar si deja la actual ruta o reforma la situación anterior a septiembre de 2022. Por todo lo expuesto, rogamos nos indiquen si el actual equipo de gobierno ha tomado ya una decisión respecto a solicitar a AENA a la codificación anterior y en caso afirmativo, en qué punto se encuentran los trámites necesarios para dicha solicitud.

Tal como establece el ROP en su artículo 19, rogamos nos remitan la respuesta por escrito en el plazo de cinco días hábiles"

DOCUMENTO Anexo de registro: 04022024, ori _RuegoComisionUrbanismoInformacionCambioCodificacionAENA_signed .pdf	Número de la anotación: 4016 , Fecha de entrada: 05/02/2024 0:01 : 00	
OTROS DATOS Código para validación: WMF2Y-98Q4M-YC6ZB Página 2 de 2	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



Habiéndose cumplido el plazo que establece el ROP del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes sin haber recibido respuesta:

RUEGO

1. Se nos haga llegar por escrito respuesta a la nota de registro número 22 de 25 de enero de 2024.

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de febrero de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 02/02/2024 con un certificado emitido por Camerfirma